



algunas ligeras modificaciones y hechas algunas aclaraciones fueron aprobados por unanimidad, artículo por artículo, tal como aparece en el documento que suscriben el Presidente y el Secretario de esta reunión de fundación.

SEGUNDO: A continuación el Presidente abre la oferta de donaciones a la nueva entidad, la cual registra los siguientes resultados, todo en dinero en efectivo:

Lilia Téllez de Gómez	\$ 1'000.000,00
Jaime Cadena Santos	\$ 1'000.000,00
Eliécer González Amaya	\$ 1'000.000,00
Hugo Gamboa	\$ 1'000.000,00
Humberto González Alarcón	\$ 1'000.000,00
Gonzalo Gómez Moreno	\$ 1'000.000,00
José Segundo Roa	\$ 1'000.000,00
Armando Téllez Olarte	\$ 1'000.000,00
Jorge Enrique Molina	\$ 1'000.000,00
Ignacio Chávez	\$ 1'000.000,00
José Luis Gómez Valderrama	\$ 1'000.000,00
Lilia Martha Gómez T.	\$ 1'000.000,00
Sara de Hardin	\$ 1'000.000,00
Alberto Gómez Moreno	\$ 4'000.000,00
T O T A L.....	<u>\$ 17'000.000,00</u>

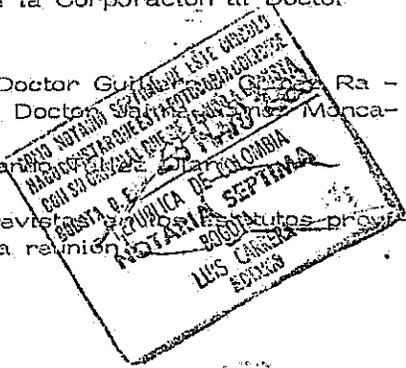
ALVARO LIBRERO PERALTA  
Notario Segundo de Bogotá

En consecuencia, el patrimonio inicial de la Corporación es la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17'000.000,00) en dinero en efectivo.

TERCERO: En cuanto a las elecciones, de conformidad con los estatutos aprobados se toman las siguientes decisiones por unanimidad:

- a) La Asamblea General es la máxima entidad directiva y administrativa de la Corporación e inicialmente está constituida por sus miembros fundadores es decir por las siguientes personas:  
Lilia Téllez de Gómez, Jaime Cadena Santos, Eliécer González Amaya, Hugo Gamboa, Humberto González Alarcón, Gonzalo Gómez Moreno, José Segundo Roa, Armando Tellez Olarte, Jorge Enrique Molina, Ignacio Chávez, José Luis Gómez Valderrama, Lilia Martha Gómez Téllez, Sara de Hardin y Alberto Gómez Moreno.  
La elección de los tres miembros adherentes se hará cuando la entidad disponga de Personería Jurídica.
- b) Designar Rector y Representante Legal de la Corporación al Doctor Humberto González Alarcón.
- c) Elegir como Revisor Fiscal Principal al Doctor Guzmán Ramírez y como Revisor Fiscal Suplente al Doctor Moncayo.
- d) Elegir Secretario General al Doctor Armando

Las funciones de estos directivos son las previstas en los estatutos provisionales que fueron aprobados en esta misma reunión.



El Rector y Representante Legal queda expresamente facultado para :

C 125

- a) Gestionar ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ( ICFES ) la aprobación del estudio de factibilidad, el concepto favorable sobre personería jurídica y la expedición de las respectivas licencias de funcionamiento.
- b) Realizar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y las demás autoridades competentes para la obtención de la respectiva personería jurídica.
- c) Ordenar los gastos que requiere la Corporación en su etapa preoperativa.

CUARTO : Siendo las 12:25 p.m. el Presidente declaró un receso para elaborar la presente acta, y a la 1:00 p.m. se renovó la sesión; el doctor Armando Téllez Olarte dió lectura a esta acta la cual puesta en consideración, fué aprobada por unanimidad.

En constancia firman todos los que en ella intervinieron.

LILIA TELLEZ DE GOMEZ ✓  
C.C. # 20'047.751 Bogotá

JAIME CADENA SANTOS  
C.C.# 5'542.863 Bucaramanga

ELIECER GONZALEZ AMAYA  
C.C. #2'871.602 Bogotá

HUGO GAMBOA  
C.C.# 17'019.271 Bogotá

HUMBERTO GONZALEZ ALARCON ✓  
C.C. # 2'887.161 Bogotá

GONZALO GOMEZ MORENO  
C.C.# 2'029.736 Bucaramanga

JOSE SEGUNDO ROA  
C.C. #2'922.800 Bogotá

ARMANDO TELLEZ OLARTE  
C.C.# 60.322 Bogotá

JORGE ENRIQUE MOLINA  
C.C. # 120.081 Bogotá

IGNACIO CHAVEZ CUEVAS  
C.C. # 17'033.530 Bogotá

JOSE LUIS GOMEZ VALDERRAMA  
C.C. # 72238 Bogotá

ALBERTO GOMEZ MORENO  
C.C. # 64.603 Bogotá

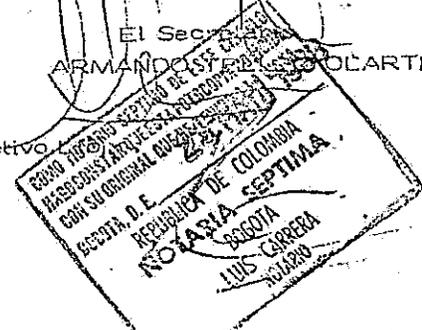
LILIA MARTHA GOMEZ TELLEZ ✓  
C.C. # 41.357.528 Bogotá

SARA DE HARDIN  
C.C. # 41.355.887 Bogotá

El Presidente  
HUMBERTO GONZALEZ ALARCON

El Secretario  
ARMANDO TELLEZ OLARTE

Es fiel copia del Acta Consignada en el respectivo



ALVARO TRUJILLO  
Notario Septimo